



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 17 de Marzo de 2020.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0017126/2019, mediante el cual la Subsecretaría General, solicita la adquisición de kits de impresión color (toners) destinados a la Dirección de Imprenta de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 44/2020, de fecha 02 de Marzo de 2020, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 7/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 13 de Marzo del corriente, obrando a fs. 31/32 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs. 75/76 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 91.880,00), a la firma: "RIENZI MONICA ALICIA".

Que el gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - RECTORADO - (\$ 91.880,00) - 2/296 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2020.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 7/2020 a la firma: "RIENZI MONICA ALICIA - (CUIT N°: 27-16101715-4)", por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 91.880,00), para la provisión de cuatro (4) toners originales para equipos KONICA MINOLTA de varios colores destinados a la Dirección de Imprenta de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 91.880,00).

Firm. Elbio A. Saidman
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

S.P.

E.M.

Cde. DECRETO R. n° 79/2020

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

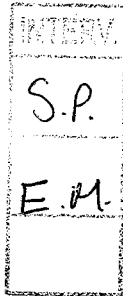
///

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar con cargo a 001 - 010 - RECTORADO - (\$ 91.880,00) - 2/296 - Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2020.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 79/2020.-



Elio A. Saichuan
Secretaría de Hacienda
Admin. e Infraestructura
UNSL

CPN Victor A. Morfigo
Rector - UNSL